



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, Arauca, veintiocho (28) de septiembre dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-3333-002-2015-00452-00
Demandante : Héctor Cesar Buitrago Buitrago
Demandado : Departamento de Arauca
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, se observa que la parte demandada contestó extemporáneamente la demanda. El Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el día 27 de julio de 2017 a las 8:30 am en la Sala de audiencias de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el día 27 de julio de 2017 a las 8:30 am, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar como apoderado del Departamento de Arauca al abogado Jeffrey Ruiz Puerta, identificado con C.C N° 17.596.906 de Arauca, portador de la tarjeta profesional N° 229.854 del Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: NOTIFICAR a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez'.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez